

ay de ella la noche de hoy cated de Nueva de sus colonias
 pacata y oclid se congregaron a celebrad. Misn ordinaria
 de Ayuntamiento Constitucional los Sres D. Juan. Llanos
 Alcalde Segundo conde. Ferrnandez, D. Juan Maria Urea que le es
 tenedor de la propia casa; D. Juan. la Donda, D. Pablo Jara
 Virel, D. Juan Diego Herrera, D. Juan Vela, D. Juan Manuel
 de la Cruz, D. Elias Martines Cortes, D. Juan M. Lopez, Regidor,
 D. Antonio Vazquez Procurador Sindico y acordaron lo siguiente

Actura de acta } En este Ayuntamiento se leyó el acta de la Sesión anterior
 que fue del contenido y quide aprobada por el mismo

Entrada de Regi } Entraron en este Ayuntamiento los Regidores D. Juan. Ferrnandez y
 D. Valeriano de la Cruz, tomando sus respectivas Alcaldías

Ayuntamiento de } En este acta se prescibó el Ayuntamiento de Alcalde de la Cruz
Alcalde de la Cruz } del 1.º Cuartel de esta Ciudad D. Juan Rodriguez Urea con el
Sesión del de el } objeto de quedar recibidos y posesionados en sus respectivos
6.º Cuartel } cargos al propietario en sus Alcaldías e insuficiencias; y
 con efecto así se realice por este Ayuntamiento para el
 competente juramento que presta en forma de d.º,
 acordando esta con posesion que para el desempeño del
 cargo para que ha sido nombrado se le expida el
 correspondiente título

Milicia } Este Ayuntamiento con el objeto de cumplir con lo que
Solae aumento de } tiene prescrito la Junta Diputación Provincial con fin de
cuotas a la Dipu } se haya de subsistir del año proximo pasado con referen
1807 de d.º de } cia a el aumento de cuotas a las diputaciones del Pais
 de la Milicia Nacional de esta Ciudad para atender al
 presupuesto de gastos de la misma, respecto a que no
 alcanzando las designadas hasta de presente a cubrir a
 ley habiéndose tenido que suplir los gastos fondos de Pro
 pias, acordado se da comisión expreso a los tres que compo
 nen la Junta Comisaria que entienda en todo lo relativo a efecto
 de que teniendo todo lo necesario y antecedente necesario,
 formen lista de las diputaciones de la referida Milicia con
 el aumento de cuotas que deben satisfacer desde prime
 ra del presente mes y habido de cuenta para resolver en
 su vista lo conducente

Este Ayuntamiento con el fin de llevar a efecto

